

Relevamiento de Compras y Contrataciones en CVSA

Informe de Auditoría Interna N° 18/2022



corredores
viales

Informe Ejecutivo.

El presente informe tiene por objeto evaluar en forma integral la gestión de las compras y contrataciones, verificando la integridad de la información contenida en los Expedientes de Compras y Contrataciones, analizando el conjunto de actividades que contemple desde la detección de la necesidad, el encuadre legal del trámite hasta la recepción de los bienes y servicios de que se trate verificando la razonabilidad de los procedimientos empleados en el cumplimiento de la normativa de Contrataciones.

La labor de auditoría se ha desarrollado siguiendo los procedimientos y prácticas estipulados en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por la Resolución SGN No 152/2002 y el Manual de Control Interno Gubernamental. Se han utilizado como criterio las Normas Generales de Control Interno aprobadas por la Resolución No 172/2014 de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Las tareas de campo se han llevado a cabo durante los meses de Octubre - Noviembre de 2022. Las contrataciones analizadas corresponden a los tipos establecidos en el artículo N° 3° del Reglamento General de Contrataciones vigente de CVSA, gestionadas por el Departamento de Compas.

El período analizado a los efectos de la consecución del objeto descripto en el punto I, abarcó las contrataciones iniciadas y finalizadas durante los meses de Julio 2021 – Junio del año 2022, habiéndose llevado a cabo varios procedimientos de auditoría.

Se verificaron las observaciones detectadas en el informe N° 12-UAI#CVSA-2020 a fin de conocer el estado de situación de estas. Si bien no han sido totalmente regularizadas, del relevamiento practicado se constató que las recomendaciones propuestas oportunamente se encontraban en proceso de cumplimiento.

De la revisión practicada sobre el Plan Anual de Compras elaborado para 2022 se observó que este no se encuentra actualizado, las modificaciones o desvíos producidos no son contemplados ajustando el plan.

En el mismo sentido, en los legajos analizados correspondientes al período bajo análisis se observaron errores formales, así como ausencia de foliaturas en las ofertas, firmas del representante en la documentación presentada, ausencia de constancia de las órdenes de compras en los Expedientes, así como su notificación de esta al oferente adjudicado. Asimismo, no se detectó constancia de aviso para retiros de garantías.

En función al objeto planteado y su alcance, con base en la tarea realizada y los procedimientos aplicados, se concluye que la gestión de compras y contrataciones de CVSA se efectuó razonablemente con la normativa vigente.

Sin perjuicio de ello, el relevamiento practicado permitió a esta UAI proponer algunas oportunidades de mejora al sistema que contribuirán con el incremento la eficacia y eficiencia de la gestión y favorecerán el control interno, siendo principalmente la revisión integral del Reglamento General de Compras y Contrataciones y la elaboración de un procedimiento general que incluya entre otras las sugerencias aportadas por esta UAI.

La planificación anual elaborada por el departamento de compras no se encuentra actualizadas en cuanto a la ejecución, situación que impide contar con información actualizada para la toma de decisiones.

Se han verificado las observaciones detectadas en el informe N°12-2020, siendo receptadas positivamente por el auditado, habiendo regularizado dos (2) de ellas y encontrándose aún en proceso de regularización tres (3) de ellas.